

ORDEN DE INTEGRACION DE PERSONAL

Guadalajara Jal., 19 de enero de 2016

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin
Director General del Instituto
Jalisciense de las Mujeres
Miguel Blanco No. 883, Pisos 3 y 4
Zona Centro. C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco.

De conformidad con las atribuciones conferidas en los **artículos 38** fracciones I, II, IV y XV de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**; **artículos 1º, 2º** fracción IV, **4º, 6º** fracciones III, XXI y XXII; **8º, 9º** fracción III; **23º** fracciones I y IV, **24** fracción I, **25** fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y en alcance a nuestro oficio **DGP/6882/15** de fecha 13 de noviembre de 2015, con el que se ordenó el inicio de auditoría al **Instituto Jalisciense de las Mujeres**, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a la auditoría integral.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñoz Padilla**, *Director General*; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoría*; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Irma Verónica López Saldaña**, *Supervisores de Auditores*; **L.C.P. Cristóbal Pérez Cruz** y **L.C.P. Martín Ramírez Zepeda**, *Auditores*; **Lic. Moisés Sánchez Muro**, *Prestador de Servicios Profesionales*, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, *Jefe de Soporte Técnico* adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscrito a este Órgano Estatal de Control.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a la **L.E. Lucina Guardado Padilla**, *Auditor*, adscrito a la **Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales**, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el **artículo 61** fracción XVII de la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco**, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
 "Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
 Contralor del Estado.

c.c. **Lic. Genaro Muñoz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su conocimiento y cumplimiento.
L.E. Lucina Guardado Padilla. Auditor adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. Para su conocimiento y cumplimiento.

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 15 FEB 2016
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

02 FEB. 2016

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
 Col. Americana, C.P. 44160
 Guadalajara, Jalisco, México
 Tels. 01 (33) 3668 1633
 01 (33) 4739 0104

